

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes — Fuera de la capital: 4 reales idem. — En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 000 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

SANTANDER 9 DE MAYO DE 1864.

Fueros vascongados.

VII.

La segunda pregunta de LA ABEJA apretaba un poco mas que la primera la situación de nuestro apreciable colega el *Iruac-bat*; y por esto se le ve sin duda un poco azorado en la contestación. Leamos sus palabras: «La segunda pregunta de LA ABEJA dice así: *¿Todos los españoles están obligados á levantar las cargas del Estado en justa proporcion á sus fuerzas?*»

«Sí, lo están seguramente todos los españoles unitarios, todos los que han aceptado la unidad absoluta (no la constitucional, entendámonos) de la monarquía española; pero de ningún modo los vizcainos españoles.» No podemos menos de hacer un alto al oír estas palabras: *vizcainos españoles!* ¿uego hay, carísimo colega, *vizcainos que no son españoles?* No os asuste la interpelación, amigo nuestro, porque no debía ocultarse á vuestra ilustración que no es lo mismo *vizcainos españoles*, que *españoles vizcainos*: lo primero indica en buena lógica que hay *vizcainos que no son españoles*; lo segundo indica que hay *españoles que no son vizcainos*. ¿Querrá decirnos nuestro colega quiénes son los *vizcainos españoles*, y los que no lo son? ¡Oh fuerza de los fueros, á qué obligas! Tú has hecho decir á los que blasonan de españoles que son unos aliados de los españoles; pero unos aliados *sui generis*: tú has hecho decir que hay españoles *unitarios*; tú has hecho decir que hay *vizcainos españoles*, y por consiguiente *vizcainos que no lo son*; tú en fin, si Dios no lo remedia, harás decir á los pobres periódicos de Bilbao lo que no cabe en la inteligencia humana, ni ha previsto la divina. ¡Tan grande es la obcecación de los que defienden una mala causa! ¡Tantos los absurdos que se dicen, cuando la lógica no dirige nuestro raciocinio! Empero sigamos adelante.

En la misma contestación dice nuestro

colega: «LA ABEJA confunde dos cosas perfectamente distintas, dos ideas contradictorias; no admite diferencia entre la unidad absoluta y la unidad constitucional; entre la nacionalidad común que es compatible, como en los Estados-Unidos y en Suiza, con la existencia de un Estado provincial autónomo, y el reino uno é indivisible gobernado por las mismas leyes y sujeto á una centralización, contra la que protestan nuestra historia, nuestros derechos, nuestros hábitos de libertad y de franqueza y nuestra indomable altanería. ¡Qué soberbio está el rapaz! Es necesario sufrir un acceso de fiebre foral, para decir tales cosas; no se concibe este lenguaje sino en la imaginación calenturienta de los vascongados.

En efecto, ¿quién le ha dicho á nuestro cofrade que confundimos dos cosas distintas? Su mente sobreescitada es la que lo confunde todo, la que no tiene conocimiento de lo que es contradictorio; la que encuentra identidad donde no hay ni siquiera semejanza. Nosotros decimos que en una nación no hay, ni puede haber mas que una sola unidad, unidad que se funda en la unidad de la ley fundamental del Estado, que en nuestro país es la Constitución vigente: el vínculo que une á todos los españoles, cualesquiera que sean su origen, sus costumbres, sus usos, su idioma, es la Constitución; es la comunidad de derechos y de deberes. Cuando en el recinto de una nación se encuentra un territorio, grande ó pequeño, que solo tiene comunidad de derechos, y no la tiene de deberes, es una monstruosidad en política; una injusticia en jurisprudencia; un absurdo altamente repugnante en el tribunal de la razón. No hay ni puede haber mas que una sola clase de españoles, aunque estos sean vizcainos, aragoneses, castellanos, etc. etc.: esa nueva unidad inventada por el *Iruac-bat* es un delirio de su estraviada imaginación; y el ejemplo de los Estados-Unidos y de la Suiza que nos presenta para sostener la autonomía de un Estado provincial (au-

tonomía que jamás han tenido las provincias Vascongadas, como lo probaremos tan pronto como concluyamos la cuestión política, y empecemos la histórica), ese ejemplo, repetimos, prueba lo contrario de lo que pretende nuestro colega; pues allí, aun siendo unos *Estados federativos*, lo que no sucede en España, todos contribuyen con sus hijos á la defensa general de la Confederación, sin temor de desgarrar el seno de las matronas suizas y norte-americanas; todos contribuyen con su riqueza á sostener las cargas que afectan á la Confederación en general, no obstante de que cada uno de los Estados que la componen se gobiernan particularmente: abra los ojos, y mire nuestro colega á esos formidables ejércitos que levanta el Norte contra el Sur, y este contra aquel; abra los ojos, y mire los enormes gastos que unos y otros están haciendo en esa guerra á muerte, sin duda por no haber adoptado el elevado principio del *Iruac-bat* que dice: «cada uno para sí y Dios para todos.» Y ahora bien, ya que se nos cita ese ejemplo, preguntamos nosotros: ¿contribuyen los vascongados con sus hijos para la guerra? No, porque se desgarran el seno de las matronas vascongadas. ¿Contribuyen con su riqueza á levantar las cargas del Estado en general como los cantones de la Suiza y de los Estados-Unidos? No, porque en uso de su *voluntad privada* no pagan contribuciones, y si dan algo es con el carácter de *gracioso donativo*. ¿En qué siglo vivimos? ¿podrá consentirse que teniendo todos una misma Constitución (esta es la unidad que ellos admiten), y prescribiéndose en ella, como se prescribe terminantemente, que todos, absolutamente todos los españoles están obligados á defender la patria con las armas, cuando sean llamados por la ley, sean llamados todos los años los vascongados, y que no acudan al llamamiento, como los demás españoles? ¿podrá consentirse que prescribiéndose terminantemente en la Constitución, que es igual para todos, que todo español está

obligado á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado, los vascongados no contribuyan y tengan la audacia y hasta la insolencia de decir que no pagarán en virtud de su *voluntad privada* y de su *indomable altanería*? No, nosotros os lo aseguramos: ha sonado la hora, y solo se espera que el Gobierno diga: *se acabó la farsa*, es necesario que todos *seamos españoles en la realidad*: y entonces nos daremos la mano, estrecharemos nuestros vínculos, y habrá paz y concordia, y una era nueva de felicidad se inaugurará para las provincias Vascongadas. Si no quereis desgarrar el seno de vuestras matronas, sea enhorabuena, haced lo que hace Navarra: redimid la suerte del cupo que os corresponda por medio del dinero; vuestros hijos y hermanos no saldrán de vuestra casa, estareis dentro de la ley, y os portareis como *buenos y leales*. Nosotros no queremos que se os arranque vuestra administración particular y vuestro gobierno doméstico, no; lo que queremos es que desaparezca todo lo que pueda afectar al bien general de la nación; gobernados como os dé la gana; pero contribuid en todo y por todo como los demás españoles al Estado.

Falta la última pregunta que hizo LA ABEJA en los términos siguientes: «¿Se han modificado los fueros de las tres provincias, como lo han sido los de Navarra en 1841, en virtud del Convenio de Vergara y de la ley del año 1839?» A esta pregunta contesta el *Iruac-bat* á la usanza de ciertas gentes, cuando están agitadas, fuertemente agitadas por una idea que se repite una y mil veces, porque se les figura que la primera expresión es *pálida*, la segunda *amarilla* y la tercera *encarnada*. Oigamos á nuestro colega, y advertimos que escribimos la contestación como él la tiene escrita, es decir, en forma *musical*, sin duda que la música andaba por dentro. Hé aquí sus palabras: «No, no y No.

»La ley de octubre que reconoce solemnemente y garantiza nuestros fueros es el

palladium de nuestra libertad.» Hemos llegado al punto que deseábamos para tratar esta cuestión políticamente, y esto lo haremos en el artículo inmediato. Una vez concluida la trataremos históricamente.

El *Irurac-bat* del 7 inserta en sus columnas el artículo sobre fueros que motivó en San Sebastian la recogida de *La Joven Guipúzcoa*.

Hé aquí cómo empezaba explicándose el nuevo adalid vascongado:

«no podemos callar ante la insensata pretension de los peticionarios de Santander. Hay en su esposicion demasiados errores, hay en su proceder demasiada impremeditacion, hay en los sentimientos que los arrastran demasiada odiosidad para que ante una agresion tan brusca dejemos de responder con toda la energia, con toda la nobleza característica del pueblo vascongado.

«No ENTRAREMOS A DESHACER LOS ERRORES: Queremos hacer resaltar la impremeditacion, la insensatez con que se procede al lanzar esos ataques cuyo resultado inmediato es prestar mayor fuerza y vigor á los males que los mismos espositores lamentan, y que es la razon, única quizás, de que vean con ENVIDIA la agena bienandanza.»

Escusado será decir que á continuacion de estas líneas sigue la enumeracion de los primeros que adornan á aquel paraiso terrenal; de sus caminos, de sus caseríos... de toda su celestial felicidad; y de nuestro abandono, de nuestro atraso, de los motivos de envidia que tenemos, que tiene toda España, el universo entero, al país de los trinquetes y del tamboril...

Hasta hoy, los periódicos vascongados han tocado en lo ridículo al tratarse de su país: *La Joven Guipúzcoa*, con su desafortado artículo, á la altura á que está la discusion de los fueros entre el Sr. Sanchez Silva, la prensa de Bilbao y la montañesa, ha rebasado la línea de sus conciudadanos y se ha colado en lo tonto.

No merece otro nombre ese prurito, ya insoportable al sentido comun, de hacer tragar al país entero ciertas preocupaciones como artículos de fé, y de que las admire España toda bailando zorcicos á la sombra del árbol de *Guernica*; no merece otro nombre un escrito en el cual se deprime la dignidad de un pueblo leal, ilustrado y honrado como el que más y se califican de errores odiosos sus fundadas protestas, asentando a renglon seguido que no se ocupará de deshacerlos. ¿Qué idea tiene formada *La Joven Guipúzcoa* del sentido comun? ¿qué concepto le merece la razon humana cuando no es vascongada?

Pero ahí llega el *Euscalduna* del 7, que

ella muy á su placer: «¿Qué clase de historia es la que leen los escritores montañeses? Hablad de harinas, azúcares, arroz, etc., que no todo está á vuestro alcance »

Conste por de pronto que este periódico ha sido rechazado por la prensa montañesa, durante la actual cuestion de los fueros, por incivil, por soberbio, por descompuesto, no habiéndonos sido posible traerle una sola vez al terreno de la discusion razonada.

Argumentaciones de este jaez no hay mas que sacarlas á la vergüenza pública para que se vuelva contra la causa que las inspira.

Y despues de todo se escandaliza la prensa vizcaína de que la autoridad haya recogido á *La Joven Guipúzcoa*!

Dice *La Política* del dia 7:

«En Santander se trata de perpetuar la memoria del capitán Velarde, hijo ilustre de aquella ciudad y uno de los héroes del Dos de Mayo, erigiéndole una estatua en el centro del jardín de la Dársena.

Algo mas oportuno y mas patriótico nos parece esto que desenterrar huesos de origen dudoso, para hacerlos pasar por restos de obispos.

Pero ¿aspirará tambien el partido pregresista á monopolizar á Velarde?

Sería lógico, dadas las premisas últimamente sentadas.»

Por esta vez no se apure nuestro colega madrileño. El pensamiento de perpetuar la ilustre memoria del patricio Velarde no es en esta ocasion el monopolio de ningun partido político. Al hacer *LA ABEJA* del dia 2 la manifestacion de los sentimientos que tan solemne fecha inspira, pedia algun recuerdo indeleble que mostrara á la posteridad el aprecio que esta ciudad debe á uno de los héroes de aquella augusta jornada. Eco halló nuestra voz en los santanderinos, y al dia siguiente recibimos el comunicado que con el mayor placer insertamos oportunamente. En él se recomendaba la colocacion de la estatua del héroe en el centro del jardín de la Dársena. La idea fué acogida con ese entusiasmo que debe presidir los pensamientos bellos y nobles, y hoy se agita con grandes esperanzas de verse realizada. Ya ve, pues, *La Política*, que ningun partido puede abrogarse la gloria de levantar el monumento á la memoria del ilustre patricio, cuyo recuerdo se ha encargado de evocar el pueblo de Santander, respondiendo á un sentimiento de gratitud y respeto hácia uno de los hijos que mas la honran.

Lo mismo que *La Política*, otros muchos diarios de la corte acogen con satisfaccion el proyecto y por él felicitan á los montañeses. *LA ABEJA MONTANESA*, que tuvo la honra de iniciarle, acepta en nombre de la poblacion de Santander los sentimientos de patriótica adhesion de sus

estimables colegas de Madrid, dándose la enhorabuena al mismo tiempo por el feliz éxito de sus insinuaciones, tan oportunamente secundadas por el señor Aparicio, autor del comunicado inserto en nuestro número del dia 5.

Dice *El Diario Español*:

«El Sr. D. Pedro Egaña, padre de la provincia de Alava y comisionado en corte de la misma, ha renunciado este último cargo, segun se anunció en las juntas generales de aquella provincia, reunidas en Aramayoua.

Dicese que el Sr. Egaña espone en su oficio las consideraciones que le mueven á dejar tan distinguido cargo. No sabemos cuáles sean, pero no dejarán de ser importantísimas cuando á tal renuncia le obligan, precisamente en los momentos en que se agita la cuestion de fueros y cuando se anuncian proyectos de arreglo en la espendicion de efectos estancados. Precisamente en esta ocasion es cuando mas necesitaba la provincia de Alava de la cooperacion de un estadista tan importante como justamente reputado.»

Ca va tout seul....

Pregunta el *Euscalduna*, desde un rincón de su gacetiilla:

«¿Y quiénes son los firmantes (de la esposicion) de Santander? ¿se darán sus nombres á la estampa?»

¿Es posible, decimos nosotros, que aun se haga semejantes ilusiones el diario de Bilbao? ¿Cómo puede dudar que haya un solo español de pura sangre, que se niegue á poner su firma al pie de la esposicion de Santander contra los fueros?

CORR O DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 7 tomamos las siguientes noticias:

Ayer tarde se han reunido en la sala de presupuestos del Congreso los diputados de las provincias de Galicia, Palencia y Leon con el objeto de ocuparse de la construccion del ferro-carril de Galicia. Despues de una larga discusion, se ha acordado presentar una proposicion de ley firmada por los diputados de las capitales de las provincias que atraviesa el ferro-carril, señores Plá y Cancela, conde de Campomanes, Rivadeneira (D. Ignacio), Marquina, Ojero, marqués de San Isidro y Riestra, por la cual se autoriza al gobierno para otorgar la concesion en pública licitacion de las secciones de Ponferrada á la Coruña y de Monforte á Orense, con el tanto por ciento de subvencion, señalada en la ley de 3 de junio de 1849, despues de reformados por el mismo los presupuestos correspondientes á dichas secciones, en conformidad con los precios elementales existentes en la actualidad en las provincias de Leon, Lugo, Orense y la Coruña.

Se ha acordado tambien que la comision que ha venido de la Coruña, compuesta del Sr. Plá y Cancela del diputado provincial Sr. Rabellon y

del teniente alcalde Sr. Rubino, se acerque al Sr. Salamanca para saber con qué condiciones se encargaria de la construccion de este ferro-carril, y que se celebre otra reunion en la que la comision dará cuenta del resultado de esta entrevista.

—La suscripcion nacional para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila, ascendia ayer á la cantidad de reales vellon 5.446,776-32.

—Está acordado por el ministerio de la Gobernacion, de conformidad con el de la Guerra, dirigir una circular á los gobernadores de provincia, para que se abone á los bañeros, con cargo á la administracion militar, una subvencion de cuatro reales por cada individuo de tropa á quien asistan en los baños, como antiguamente sucedia.

CORREO DE PROVINCIAS.

CORUÑA.—El lunes recibió el agua del bautismo en la Coruña un marinero norte-americano que se hallaba enfermo en el hospital de Caridad: fueron padrinos la señora condesa de Espoz y Mina y el Sr. D. Antonio García Fueres.

BARCELONA.—El miércoles por la mañana se hizo en el puerto de Barcelona la prueba de un invento del Sr. Clausolles para pescar coral. Dicho aparato consiste en una manga por la que baja el buzo, quien lleva en la cabeza un aparato especial que le pone en comunicacion con el aire exterior. El buzo descendió á la profundidad de 62 varas, y trabajó sin el menor esfuerzo. Asistió á la prueba el escribano Sr. Gosá para dar fé del acto, pues su autor solicita, segun tenemos entendido, el correspondiente privilegio.

VALENCIA.—Creemos que muy pronto verá la luz pública en Valencia la esposicion que se está firmando entre los estudiantes de aquella universidad, en favor de la enseñanza que actualmente se da en los establecimientos de instruccion, costeados por el gobierno.

CORREO ESTRANJERO.

ITALIA.—Desde que en Italia ha empezado á circular el rumor de que Garibaldi pensaba desembarcar en Pescara, puerto fortificado del litoral del Adriático, para organizar desde este punto una espedicion contra los Estados Romanos, el gobierno italiano da adoptado las oportunas medidas, con objeto de evitar cualquier desórden que pudiera ocurrir.

DINAMARCA.—Escriben de Fleusburgo que el teniente general Gablentz ha participado á las tropas de su mando que se deben volar las fortificaciones de Fredericia. El ayuntamiento de Horsens ha rehusado pagar la contribucion impuesta por el general Wrangel. En su consecuencia ha sido trasportado á Rendsburgo.

—La contribucion de guerra impuesta á la Jutlandia por el mariscal Wrangel, y calificada por este jefe de preliminar, se eleva ya á la suma de 96,000 thalers.

ALEMANIA.—La *Gaceta alemana del Norte* asegura, contradiciendo lo manifestado por el *Moni-*

han ofrecido hasta ahora renunciar á la ocupacion de la Jutlandia, ni por la cesion del bloqueo, ni por la evacuacion de la isla de Alsen. Las concesiones que se hallan dispuestas á hacer relativamente á la posicion que ocupan en la Jutlandia, exigen previamente el alzamiento del bloqueo, las restituciones de los buques apresados y la evacuacion de las islas del Schleswig.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De la Patrie del 7 tomamos las siguientes:—Los despachos recibidos en Viena, mas explicitos que los trasmitidos de Lón tres, no dejan la menor duda acerca de la oposicion á la propuesta de armisticio presentada por los representantes de Prusia y Austria: los mismos añaden que las potencias neutrales han hecho segunda proposicion, por la cual debia cesar el bloqueo, pero á condicion de que los ejércitos aliados evacuasen el Jutland y la Dinamarca abandonar á la isla de Alsen.

—El Daily Telegraph dá cuenta de la reunion de la conferencia celebrada el miércoles del modo que sigue: «Los plenipotenciarios se han reunido ayer á la una en la residencia oficial del primer lord de la Tesorería, en Downing-Street, sin faltar uno. Se reprodujo la cuestion del armisticio y fué discutida largamente, terminándose declarando los representantes de las potencias alemanas y el de Dinamarca, que necesitaban pedir nuevas instrucciones á sus respectivos gobiernos: lo que parece no ha encontrado dificultad, por cuanto se sabe de un modo positivo que se han suspendido por completo sus hostilidades, sin abrigar el temor de que continúen antes de la próxima reunion que deberá verificarse el próximo lunes.» Estos informes de la prensa de Lón tres, han parecido insuficientes y M. Disraeli, miembro de la Cámara de los Comunes, ha pedido ayer explicaciones sobre el particular: Sir G. Pavet, á nombre del gobierno, ha contestado que debia guardarse sigilo sobre las deliberaciones de la conferencia.

—Despachos de Corfú recibidos en Turin dicen haber estallado nuevos trastornos en Atenas: se esperaba un desembarco de tropas de las marinas inglesa y francesa.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Copenhague 5.—Dinamarca ha desechado las condiciones que las potencias alemanas proponian para el armisticio, y rehusa levantar el bloqueo.

Copenhague 5.—Parte de la escuadra danesa ha recibido la orden de ir á cruzar el norte de la isla de Funen para impedir el paso á la escuadra austriaca por si acaso esta última proyectaba un ataque contra las islas.

Se hacen trabajos de defensa en la capital y otras ciudades del litoral.

Turin 6.—El descuento ha subido á 8.

Telégramas particulares de Roma anuncian que el Papa ha recaído.

Paris 6 (por la tarde).—Francia, invitada para asociarse á una demostracion marítima de Inglaterra, ha contestado que, por ahora, tenia resuelto el conservar su actitud de expectativa.

M. de Persigny debe llegar de un momento á otro á Saint-Etienne, donde pronunciará discursos políticos de cierta significacion.

El gobierno francés proyecta la supresion de la direccion de la prensa en el ministerio del Interior.

Paris 6 (á las doce y cuarenta minutos de la tarde).—El Times dice que la conferencia no tendrá buenos resultados y debería ser abandonada, como contraria á la dignidad de Inglaterra: que de continuarla, Dinamarca no obtendrá ninguna ventaja positiva, al paso que cuando la conferencia haya terminado, quedará libre de obrar y sin que lesirvan de obstáculo las negociaciones. El Morning-Post dice que ha sido enviada á los mares del Norte una fragata inglesa, con objeto de vigilar á la escuadra austriaca, y en caso de necesidad, llamar á la escuadra inglesa que impediria que Dinamarca fuese vencida por mar; añade que es un gran error el suponer que Inglaterra no adoptaria resolucion alguna sin el concurso de la Francia, porque pudiendo bloquear todos los puertos alemanes, es seguro que un bloqueo en el Adriático llevaria la revolucion á Hungría y Venecia.

Paris 7.—A pesar de la negativa del gobierno imperial á asociarse con Inglaterra para una accion comun en favor de Dinamarca, los pesimistas hacen circular mil rumores contradictorios y bastante alarmantes sobre las relaciones de las dos potencias occidentales con Austria y Prusia.

Es incontestable que el horizonte se oscurece, pues parece probable que en la sesion del lunes próximo se disolverá la conferencia de Lón tres, pero hay todavía bastante exajeracion en los cálculos de los alarmistas.

Se anuncia una reunion de los directores de los periódicos políticos y de los periódicos especiales de teatros con el objeto de firmar una peticion al Senado, protestando contra la venta del Monitor, á un sueldo.

VARIEDADES.

DE LAS FLORES DE MAYO.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.

CUADRO VIII.

La Visitacion.

I.

MARIA ve que sus glorias la traen corona de un Reino que perenne se levanta sobre los mundanos cetros.

Dios la escoge para Madre del que esperan con anhelo, para hallar salud y fuerza, los terrenales imperios.

Y la elegida de Dios, la Salud de los enfermos, la Reina de los profetas, junto al pobre carpintero, los celestiales honores guarda en su tranquilo pecho; y trabaja, reza y brinda de humildad el santo ejemplo, en que la mujer cristiana tendrá siempre limpio espejo, donde con piedad se mire cuando el corazón sereno quiera perturbarla el mundo con sus triunfos pasajeros.

II.

MARIA que, por sus glorias, puede esperar con empeño homenaje de los Reyes, como de sus mismos deudos, una inspiracion divina en la voz del alma oyendo, despídese de su esposo, sola y á pié deja el pueblo de Nazareth y buscando el montañoso sendero, al pais de la Judea dirige sus pasos ciertos.

Conducida dulcemente su caritativo celo; va á visitar á su prima, á Isabel, en cuyo seno pobre y estéril la gracia y el poder de Dios han hecho que un dulce fruto germine, para ser el mensajero de buenas nuevas que al mundo brindan la paz y el consuelo.

III.

La esposa de Zacarías con el semblante risueño recibe á la santa Virgen, quien, con cariñoso acento, saluda á Isabel que siente, al oír la voz del cielo, agitarse en sus entrañas lo que esperó tanto tiempo; y llena del Santo Espiritu y animada por su fuego, sus labios dulces palabras del arcángel repitieron, de la gratitud ofrenda y tributo de respeto á la que ya ve cumplido el admirable misterio en sus entrañas purísimas, con aquel favor supremo alcanzando santos dones y divinos privilegios.

IV.

Vivió cerca de tres meses con Isabel el Lucero que el hogar de Zacarías animó con sus reflejos. MARIA, llena de gracia, lleva su influjo benéfico á sus parientes, mostrando, en sus discursos modestos, aquel tesoro de ciencia con que brillaba en el Templo, y tomando parte activa en los quehaceres domésticos, para descansar tan solo cuando al perdido viajero señala con santa mano la senda que en el desierto hácia la fuente conduce donde se cobra el aliento.

V.

La Santa Visitacion es un manantial eterno de lecciones admirables, en donde beber podemos la paz, la fé, la esperanza, la humildad, el santo afecto al desgraciado, los bienes de que colma Dios al bueno que nimado de su gracia, cruza del mundo el destierro visitando á sus hermanos, no con afán de ofenderlos de mundanas vanidades con el lenguaje soberbio, si con ansia de infundirles de Dios el amor inmenso que á la Eterna Patria guía con sus divinos destellos.

CUADRO IX.

El Viaje á Betlehem.

I.

Ya torna á su hogar, ya torna la dulce y casta MARIA, con lágrimas en los ojos aquel santo suelo pisa donde ve las puras huellas de su madre bendecida.

Ya contempla en su amargura las reservadas desdichas del prudente Santo esposo que juzga su honra ofendida, porque el gran misterio ignora de la Encarnacion Divina.

Pero Dios, que por la paz de la inocencia vigila, mientras duerme sin sosiego

el esposo de MARIA, por la mediacion de un ángel el gran misterio le explica.

«José—le dice—no temas por tu honra pura y limpia; en el seno de tu esposa el Santo Espiritu brilla; al fruto que de él naciere llamarás Jesus y un día salvará Jesus al pueblo que el pecado contamina.»

Al oír la voz de Dios álzase José y humilla su pura frente que inunda la luz de santa alegría, sintiendo que su alma pasa desde la muerte á la vida.

II.

En aquel tiempo el edicto César Augusto publica para que del vasto imperio se empadronen las familias, en el lugar de su origen quedando todas inscritas.

Ya se aprestan los esposos para acudir á la villa de Betlehem, en donde el árbol de su raza se origina.

José coloca á la Virgen en la mansa mula y cuida de asegurar los arreos, para que viaje tranquila, tiernamente prevenidos cuantos cuidados la aflijan, cuantos sobresaltos puedan amenazarla ó herirla.

De Nazaret así parten; ya á pié sin temer fatiga José, llevando del diestro la mula que al santo guia sigue sin que en la jornada el peso sus fuerzas rinda.

III.

A la ciudad de sus padres ya los esposos arriban; buscan posada, son vanas sus cuidadosas pesquisas, porque las puertas les cierra cuando su estado averigua el duro huésped, que quiere gente acomodada y rica que calme con sus dineros el hambre de la avaricia.

MARIA y José son pobres y, por su pobreza misma, la patria de sus abuelos, por sus abuelos bendita, la hospitalidad les niega y los rechaza y humilla.

Ellos, los santos viajeros, ni se quejan, ni suspiran; á Dios piden que perdone las humanas injusticias, por el Sol que luz esparce desde el seno de MARIA y que da calor al pobre y para el humilde brilla.

EDUARDO BUSTILLO.

GACETILLAS.

Artista precoz.—El sábado último recibió la niña Rosario Pastor una ovacion tan justa como espontánea en la pieza titulada *El Olmo y la vid*. Después de ser aplaudida en muchas de sus escenas fué llamada á las tablas al final, con estrepitosos aplausos.

Es verdaderamente admirable el aplomo y la intencion con que una niña de tan pocos años ejecuta un papel que al desdichado gusto de su autor debiera haberle parecido demasiado para una actriz consumada.

Aunque fueron muchas las situaciones en que la primorosa artista en miniatura estuvo verdaderamente encantadora, debemos citarla con preferencia en el momento de recitar á su tío la fábula que dá nombre á la pieza.

Sin las pretensiones inverosímiles que el autor dió á este papel, y con otro mas en armonía con la edad de la actriz, la ovacion de la niña Pastor hubiera sido mas completa, aunque no mas justa.

Damos nuestra mas sincera enhorabuena á la precoz artista, y se la damos tambien á su familia por lo que de sus triunfos le toca.

Exposicion de toros.—En la que ayer tuvo lugar en esta capital, y en el sitio de costumbre, fueron adjudicados los premios por la Diputacion provincial, en el orden siguiente, sintiendo nosotros no poder hoy, por la abundancia de materiales y premura del tiempo, estendernos en mas pormenores acerca del gan do que se presentó, asunto que, Dios mediante, trataremos otro dia, porque le juzgamos digno por mas de un titulo de la consideracion de la prensa periódica.

PRIMERA COMARCA.—Partido de Reinosa.—Premio 1.º de partido y comarca, toro de D. Francisco Obeso, vecino de Requejo.—Premio 2.º de partido y 2.º de comarca, toro de D. Fernando Perez, vecino de Proaño.—Premio 3.º de partido, toro de D. José Martínez, vecino de Fontibre.

Carabeos.—Premio 1.º de partido, toro de don Julian Rodriguez, vecino de Olea.—Premio 2.º de partido, toro de D. Francisco Diez, vecino de Arroyo.

SEGUNDA COMARCA.—Potes.—Premio 1.º de partido, toro de D. Raimundo Gomez Engraba, vecino de Ledantes.—Premio 2.º de partido, otro del mismo D. Raimundo.—Premio 3.º de partido, toro de D. Julian Sanchez de las Cuevas, vecino de Tollo.

Cabuérniga.—Premio 1.º de partido, toro de don Eleuterio Gutierrez Alcalde, vecino de Cabezon.—

Premio 2.º de partido, toro de D. Severino Gonzalez, vecino de Villanueva.

San Vicente de la Barquera.—Premio 1.º de partido, toro de D. Gaspar Costo de Velarde, vecino de Costo.—Premio 2.º de partido, toro de D. José Corral, vecino de Estrada.

Torrelavega.—Premio 1.º de partido, 3.º de comarca, toro de D. Ramon Obregon, vecino de San Martin de Quevedo.—Premio 2.º de partido, toro de D. Diego Rodriguez, vecino de Silio.—Premio 3.º de partido, toro de D. Valentin Campuzano, vecino de Campuzano.

Santander.—Premio 1.º de partido y 1.º de comarca, toro de D. Mateo Mazorra, vecino de Quijano.—Premio 2.º de partido y 2.º de comarca, toro de D. Joaquin Casuso, vecino del barrio de Cajo.—Premio 3.º de partido, toro de D. Juan de Toca Diego, vecino del Monte.

TERCERA COMARCA.—Villacarriedo.—Premio 1.º de partido y 1.º de comarca, toro de D. Domingo Canales Maraño, vecino de San Roque.—Premio 2.º de partido y 3.º de comarca, toro de D. Manuel Cobo Barquin, vecino de Selaya.—Premio 3.º de partido, toro de D. Juan Bautista Gomez, vecino de la Vega.

Ramales.—Premio 1.º de partido y 2.º de comarca, toro de D. Manuel Abascal Lavin, vecino de Valdicio y Calseca.—Premio 2.º de partido, toro de D. Josefa Abascal, vecina de Valdicio y Calseca.—Premio 3.º de partido, toro de D. Juan Ramon de la Gándara, vecino de Ramales.

Citacion.—Por la administracion de Hacienda pública de esta provincia se cita para mañana, para el nombramiento de síndicos, á los corredores de número, á las 9 1/2 de la mañana.—Dueños de mesas de billar, á las 10.—Id. de juegos de bolos, á las 10 1/2.—Aparejadores, á las 11.—Casas de huéspedes, á las 11 1/2.—Pintores de brocha, á las 12.

Dia 11, á los comerciantes capitalistas, á las 4 1/2 de la tarde.

Cantares.

Al revolver una esquina levantas, niña, la falda; ¿es para enseñarme el pié ó para lucir la enagua?

Entre las sombras te envuelves para tus citas de amor; no me gustan esas citas de que no es testigo el sol.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Comercio, de 47 ts., cap. D. J. M. Zabaló, de Bayona y San Sebastian con 2 bultos ferreteria á D. D. Corcho: 1 id. joyería á D. L. Campuzano: 4 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: 2 id. mercería á D. J. Revilla hermanos: 1 id. cilindros á D. M. Garcia: 1 id. sombreros á D. C. F. Gerner: 8 id. brea á Mr. Dabasse: 3 id. cardas á los señores Bustamante hermanos: 2 id. papel á la señora Viuda de Soriano: 2 id. efectos de fotografia á los Sres. Huerta Redonnet y compañía: 6 id. tejidos á los Sres. Huerta Redonnet y compañía: 1 id. mercería á D. V. Fernandez: 1 id. tejidos á D. J. Gradit: 8 id. licor D. C. Cabrero: 3 id. plantas á los Sres. Gallo hermanos: 1 id. tejidos á los Sres. Molis y Gonzalez: 1 id. relojes á D. J. Neugar. Y resto de carga para Bilbao para donde se ha despachado.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 20 pipas vino á los Sres. Peñil hermanos: 11 bultos id. á los Sres. Balbontin y Escudun: 13 id. tejidos á D. C. F. Gerner: 6 id. id. á D. M. Fernandez. Y otros efectos para varios.

Quechemarin Carmen, de 19 ts., cap. D. J. Aguilera, de Llanes con 3 bultos sidra á D. Tomás Posada. Y manzanas y otros para varios.

Patache Antonita, de 19 ts., cap. D. M. Santa Marina, de Castropol con 10 bultos jamones á D. J. M. Gonzalez: 63 arrobas jamones, huevos y otros efectos á los Sres. Abad y compañía.

Quechemarin Avenida, de 39 ts., cap. D. P. Uresbezueta, de San Sebastian con 1,346 kilos hierro á D. J. A. Sarasola: 4,417 id. en ejes y otros á D. C. Jado: 30,000 duelas á D. F. Cortiguera: 2,300 kilogramos cal hidráulica á D. B. Gomez. Tejidos y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin Union, de 99 ts., cap. D. T. Formoso, para la Coruña con 1,589 sacos harina. Polacra-goleta Vicenta, de 130 ts., cap. D. B. Linares, para Barcelona con 1,675 sacos harina.

A LA CARGA PARA AMÉRICA.

Fragata Buenaventura, de 480 ts., cap. D. M. Abril, para la Habana.

Bergantin Maria Ignacia, de 174 ts., cap. D. J. M. Maydagan, para la Habana.

A LA CARGA PARA EL REINO.

Bergantin-Goleta Juanita, de 90 ts., cap. D. J. M. Dios, para Barcelona.

Patache Matilde, de 37 ts., cap. D. J. Presno, para Gijon.

Quechemarin Joven Felipa, de 24 ts., cap. D. R. Estrada, para Gijon.

CAMBIOS DE HOY.

Valladolid á 8 d[iv]. 3/8 daño, al 19 del corriente 1/4 daño.

Descuento de pagarés 8 1/2 por 100.

Harina de 1.º disponible 17 3/8 rs. arroba.

El adjunto de turno, M. de Barbáchano.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Tren n.º 1.	Tren n.º 3.	Tren n.º 5.
	De San-	Entre	Clases.				
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	Estaciones.	Correo.	Misto.	Misto.
	ciones.				Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
7 896	7 896	3 84	2 64	Santander.			
10 412	2 516	5 28	3 63	Boo.	9 42	9 44	1 20
19 936	9 544	9 60	6 60	Guarnizo.	9 49	9 51	1 38
27 564	7 608	13 44	9 24	Renedo.	10 9	10 17	2 11
34 247	6 683	16 80	11 55	Torrelavega.	10 35	10 39	2 37
39 167	4 920	19 20	13 20	Las Caldas.	10 49	10 51	2 48
46 988	7 821	22 56	15 51	Los Corrales.	11 »	11 6	3 5
49 699	2 711	24 »	16 50	Las Fraguas.	11 22	11 24	3 29
52 438	2 739	25 44	17 49	Santa Cruz.	11 33	11 35	3 40
55 231	2 793	26 88	18 48	Portoiz.	11 44	11 46	3 51
				Bárcena.	11 55		4 2
PRIMERA SECCION					Núm. 9.	Núm. 7.	Núm.
				Reinosa.			
10 409	10 409	5 28	3 63	Pozaza.	3 40	3 40	7 8
19 225	8 816	9 60	6 60	Mataporquera.	3 52	3 52	7 29
26 809	7 584	12 96	8 91	Quintanilla.	4 6	4 16	7 53
31 511	4 702	15 36	10 56	Aguilar.	4 27	4 30	8 8
40 404	8 893	19 68	13 53	Mave.	4 45	4 45	8 26
50 019	9 615	24 48	16 85	Alar.	5		8 41

DISTANCIAS.	PRECIOS.			PRIMERA SECCION.	Tren n.º 8.	Tren n.º 10.	Tren n.º
	De	Entre	Clases.				
Alar.	las esta-	1.ª	2.ª	Estaciones.	Correo.	Misto.	Misto.
	ciones.				Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
9 615	9 615	4 80	3 30	Alar.	10 23	10 10	5 30
10 508	8 893	9 12	6 27	Mave.	10 43	10 45	5 48
23 210	4 702	11 52	7 92	Aguilar.	10 54	11 2	6 18
30 794	7 584	14 85	10 23	Quintanilla.	11 18	11 18	6 42
39 610	8 816	19 20	13 20	Mataporquera.	11 41	11 43	7 8
50 019	10 409	24 48	16 83	Pozaza.	12 7		7 35
				Reinosa.			
SEGUNDA Y TERCERA SECCION					Núm. 2.	Núm. 4.	Núm. 6.
				Bárcena.			
2 793	2 793	2 88	1 98	Portoiz.	7 30	7 25	2 26
5 532	2 739	2 88	1 98	Santa Cruz.	7 38	7 41	2 38
8 243	2 711	4 32	2 97	Las Fraguas.	7 46	7 48	2 45
16 064	7 821	8 16	5 61	Los Corrales.	8 4	8 10	3 3
20 984	4 920	10 08	6 93	Las Caldas.	8 20	8 24	3 14
27 667	6 683	13 44	9 24	Torrelavega.	8 41	8 49	3 31
35 273	7 608	17 28	11 88	Renedo.	9 6	9 14	3 52
44 819	9 544	21 60	14 85	Guarnizo.	9 32	9 35	4 18
47 335	2 516	23 04	15 84	Boo.	9 40	9 44	4 25
55 231	7 896	26 88	18 48	Santander.	10		4 47

En el nombre de la humanidad, comunicad esta instruccion, porque de hacerlo resultarán bienes inmensos.—DOCTOR KOOKE.

GRANA DE MOSTAZA BLANCA DE SALUD (de HOLANDA), de DIDIER.



37 AÑOS de un feliz éxito, siempre creciente, atestiguan las maravillosas virtudes medicas de la grana de mostaza blanca (de Holanda) de Didier. Mas de 200,000 curaciones, auténticamente acreditadas, justifican plenamente la popularidad universal de este incomparable medicamento, que el célebre DOCTOR KOOKE llamaba con tan justo título un REMEDIO BENDITO, UN MAGNÍFICO PRESENTE DEL CIELO.—Ningun tratamiento es mas sencillo, mas seguro, menos dispendioso; de tres á cuatro kilogramos bastan para curar radicalmente las gastritis, las gastralgias, las dispepsias, las enfermedades de los intestinos, las disenterias, las diarreas, los insomnios, las enfermedades del hígado, las hemorroides, los reumatismos, las erupciones, los colores pálidos, la gota, los empeines, los estreñimientos habituales pertinaces, el asma, los catarros, la hipocondria, la ventosidad, las glarias, los males ocasionados por el cambio de edad ó la pubertad; todos los vicios mórbidos de la sangre y de los humores, etc., afecciones contra las cuales se prescribe y recomienda diariamente la grana de mostaza, por las notabilidades medicas mas eminentes.

Opiniones de los señores TROUSSEAU y PIDOUX, profesores de la escuela de medicina de Paris. En su sabio tratado de terapéutica y materia médica, los señores TROUSSEAU y PIDOUX, profesores de la escuela de medicina de Paris, se expresan en los términos siguientes: Experimentos personales no nos permiten dudar de que la accion depurativa de la Grana de Mostaza blanca es muy poderosa; varias enfermedades cutáneas, algunos reumatismos crónicos que no habian podido corregirse con nada; han sido curados por medio de su empleo, los purgantes drásticos, aunque estimulan mas vivamente los intestinos, no curan con tanta seguridad los empeines ni los reumatismos. Llamamos la atencion de los prácticos sobre este medio poco conocido, y á causa de esto demasiado poco apreciado. (A este llamamiento ha acudido la mayor parte de los médicos, que prescriben ahora la Grana de Mostaza blanca, ó la administran por sí mismos.) Opinión del señor doctor HENRIECK, de la facultad de Paris. Se lee en la Revue des Sciences un interesante artículo sobre las propiedades medicas de la Grana de Mostaza blanca de Didier.—Sábase que este remedio, que goza hoy de una popularidad universal, se acreditó desde el principio con extraordinaria rapidez en Inglaterra, bajo los auspicios de un célebre médico y de un generoso filántropo, el doctor Kooke y Mr. Turner. Mas tarde, el Sr. Didier, que le debia una curacion reputada imposible, se impuso la mision de popularizarlo en Francia, de donde se esparció por todos los países del mundo. Un medicamento que hace semejante fortuna, que la debe á un éxito feliz no interrumpido y á brillantes curaciones que se cuentan por millares, un medicamento de esta naturaleza se eleva evidentemente á una altura que no pueden alcanzar ni las objeciones ni las dudas, y ante el cual hasta la misma discusion se desvaneca. Tal es la doctrina profesada por el doctor Henricck en el artículo á que vos referimos, que no hace sino seguir por todas partes las huellas de sus sabios colegas, los doctores Trousseau, Didoux, Collier, Tourtain, Castelbau, etc., que le han precedido en la apreciacion científica de las virtudes terapéuticas de la Grana de Mostaza blanca.

Opinion del señor doctor BELLANGER, de la facultad de Paris, sobre las propiedades de la Grana de Mostaza blanca. La Grana de Mostaza blanca pertenece á la saludable familia de las crucíferas. A este título, es depurativa y goza de la propiedad de purificar la sangre, de hacer sanos todos los humores, y de reparar todo el organismo. La Grana de Mostaza es además aperitiva, laxante y ligeramente purgante. Estas propiedades se le dan en tal medida, que purga con suavidad, sin provocar jamás cólicos ni accidentes de ninguna otra especie; administrase con perfecta seguridad á las personas mas delicadas y mas irritable, á las mujeres, á los niños y á los viejos mas estenuados. El ligero sacudimiento que ella imprime al aparato gástrico-intestinal, muy lejos de dejar en ningun órgano relajacion ó debilidad, parece que deposita en ellos un principio de fuerza y una vitalidad que revelan una ligera propiedad tónica. Fácil es concebir que una semilla colmada de tan ricos presentes, animada por una combinacion de energias naturales que la hacen simultáneamente aperitiva, laxante, purgante, depurativa y tónica, es muy concebible decimos, que una semilla de esta naturaleza no solamente no podia permanecer inactiva, sino que debia ejercer sobre el mayor número de los males que nos afligen una influencia favorable y diversificada. Podíase prever fácilmente su enérgica eficacia contra las afecciones y las diversas perturbaciones de los órganos digestivos. Ahora bien, ¿quién ignora que estos órganos, que son como el eje principal de la vida orgánica, parece que al mismo tiempo son los instrumentos predominantes del sufrimiento y del bienestar? ¿Quién ignora que ellos mantienen con todos los demás aparatos de la vida las mas delicadas relaciones simpáticas y la mas estrecha solidaridad? Inútil sería entrar en mas extensos detalles sobre las aplicaciones terapéuticas de la Grana de Mostaza blanca; los inmensos servicios que hace cada dia este medicamento popular, son un hecho incontestable, atestiguado con iguales títulos tanto por la ciencia como por la experiencia.

Doctor BELLANGER, de la facultad de Paris. Nuestro único depositario en la ciudad de Santander es D. Domingo García Gomez, calle de San Francisco, núm. 18.

APROBACION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL AUTOR



Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando.—Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de

JOZEAU, farmacéutico, 22, calle de St-Quentin, en Paris. Se vende en las boticas de todos los países. S. 2m 1

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE
DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS
Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.
El VINO tan estimado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, Ulceras, Herpes, Escrófulas, Granos y todas las afecciones de la sangre y de los humores.
Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes é inveteradas.—Obran con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres.
El TRATAMIENTO del Dr. CH. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en seco como en agua, sin que medie en nada el ayuno; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones, sin necesidad de ir á estar un tiempo á la intemperie ó de un exito limitado.—(Véanse las instrucciones que acompañan.)
Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Madrid: Calderon, Escolar, Simón. Santander: D. Bernardo Córpas. 1s 2

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT, PARÍS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Jorjart, médico de S. M. el emperador Napoleón III; así que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las nauseas, pituitas, erupciones de gusos, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.
Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan sujetas a principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.
Depósito en Santander: D. Bernardo Córpas, farmacéutico. 4m 1

DEPOSITO
de Zinc laminado
Id. en lingotes
Clayos de zinc
Flomo en galápagos.
Gris de zinc para pintura.
Estos efectos, procedentes de fabricas de la Península pertenecientes a la Real Compania Asturiana de Minas, se hallan de venta en las oficinas de la misma Compania establecidas en Avilés, Renteria y Santander calle de Isabel II, núm. 8. 2-2 2

BAÑOS SULFUROSOS
de la FUENTE SANTA, en Liérganes.
Este acreditado establecimiento, por las virtudes medicinales de sus aguas, estará abierto al servicio público desde el 1.º de junio. Concluidas las obras de las casas hospederias, amuebladas decentemente y dirigidas por el conocido fondista D. Manuel Gallo, ofrece un esmerado servicio y toda clase de comodidades. 3s 1 5

Arrendamiento.
En el mejor sitio de Santander, Ribera, número 4 y 7, moderno, se arrienda una casa de suelo á cielo, con almacén, entresuelo y pisos. 50—27

40 AÑOS DE EXITO. NO MAS FUEGO.

Curacion radical de las cojeras, mataduras, tumores, etc. con el «Inimento Boyer-Michel» de Aix (Francia).
La verdadera voga de que hoy goza en España este producto y sus curas siempre incontestables desde hace cuarenta años, son las mejores garantías.
Depósito por mayor para España, en Madrid, Esposicion extranjera, calle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Principe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7, y en provincias en la casa de los depositarios de la Esposicion extranjera 2m 1 1

Alcaldia Constitucional de Santander.
Autorizado este Ayuntamiento para la creacion de las escuelas gratuitas de niño y desahando la junta local de primera enseñanza, encomendada del planteamiento de aquellas, encontrar dos locales de las condiciones necesarias, situadas respectivamente en los extremos Este y Oeste de la ciudad, se hace saber así al público á fin de que los propietarios, en indicados puntos, que tengan almacenes ó habitaciones en disposicion de alquilarse, puedan presentar en esta Alcaldia la oportuna nota de su situacion para que puedan ser examinados por la Comision encargada de este servicio. Santander 6 de Mayo de 1864.—Cornelio de Escalante.

Vapores-correos de A. Lopez y Cia
El ISLA DE CUBA,
su capitán D. Leoncio Rivero, se espera en este puerto del 12 al 14 del presente mes, procedente de la Habana.
Saldrá para CADIZ á los 3 ó 4 dias de su llegada, admitiendo solo pasajeros para dicho puerto, Puerto-Rico y Habana en sus magnificas camarás y espacioso entrepuente.
Impondrán de precios de pasaje y demás sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, D. Liz y Velarde, núm. 4, y los Sres. P. Larrinaga y Compania.
Nota. Si a la llegada á Cadiz no correspondiese á este vapor saliendo de correo, los pasajeros para las Antillas serán trasbordados al que le correspondiera salir. 6—4